



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002924

Res. 5580/2023

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2539/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 13/06/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que se recibieron 20 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no cumplieron con algún requisito excluyente: 2.850.882-4, 3.580.648-5, 4.702.628-1 y 5.063.671-0;

III) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación no alcanzaron el puntaje mínimo (5 puntos) en la instancia de entrevista: 3.838.551-3, 4.037.327-7, 4.049.081-9 y 4.281.014-4;

IV) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

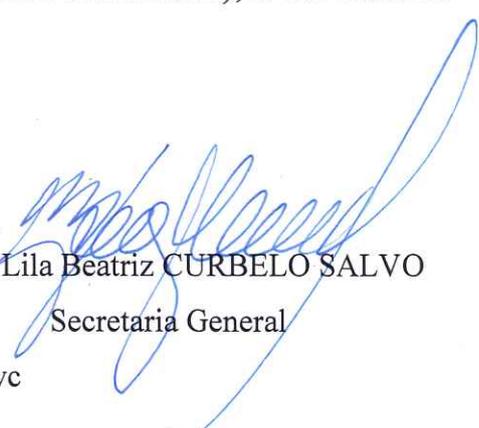
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Departamental a Aspiraciones para desempeñar cargos de Profesor Adscripto en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para el departamento de Río Negro:

| N° | APELLIDO y NOMBRE | C.I. | PUNTAJE |
|----|--------------------|-------------|---------|
| 1 | MUÑOZ, José | 4.790.206-1 | 51,15 |
| 2 | ROSENDO, Fátima | 2.744.524-1 | 50,08 |
| 3 | SABORNIN, Dora | 4.866.782-6 | 46,61 |
| 4 | MATERA, Amanda | 3.197.826-6 | 46,57 |
| 5 | REBOLLEDO, Ana | 4.313.303-6 | 46,07 |
| 6 | NOBELASCO, Leo | 4.965.485-0 | 45,60 |
| 7 | IRIGOYEN, Ma Elisa | 3.803.716-2 | 44,00 |
| 8 | ALBERT, Karina | 3.773.548-0 | 39,00 |
| 9 | RODRÍGUEZ, Eliana | 4.995.335-7 | 38,00 |
| 10 | RODRÍGUEZ, Claudia | 4.727.821-6 | 36,25 |
| 11 | GIMÉNEZ, Dahiana | 3.711.138-9 | 31,63 |
| 12 | ÁLVAREZ, Rodrigo | 4.868.684-0 | 27,68 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General